

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 94

CARRERA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

SEDES ANTOFAGASTA, SANTIAGO, RANCAGUA Y CONCEPCIÓN

DICIEMBRE 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 94

Carrera de Construcción Civil

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de Diciembre de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Construcción Civil del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Construcción Civil del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 09 de Noviembre de 2011.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 21, 22 y 23 de Noviembre de 2011.
5. Los comentarios, de fecha 07 de Diciembre de 2011, emitidos en documento de la Vicerrectora Académica del Instituto Profesional AIEP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

6. La exposición del Presidente del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El perfil de egreso está claramente definido, tanto en sus contenidos, como en sus competencias, habilidades y actitudes. Es coherente con la Misión y Visión de la Institución y con la naturaleza y el proyecto académico de la Unidad. Este perfil se valida cada tres años, siguiendo un procedimiento normado por la institución.
- El Plan y Programa de Estudio se estructura siguiendo el esquema de la institución, en tres áreas de formación: formación de especialidad, formación general diferenciada y formación básica común. El Perfil de Egreso incluye los aprendizajes propios de la disciplina, tanto los específicos como los transversales a la formación, los que son directamente observables en los estudiantes de la carrera de Construcción Civil del AIEP.
- El Plan de Estudios de la carrera se proyecta para ser completado en cuatro años, aun cuando se informa de una duración promedio de diez semestres. El Plan de estudios presenta una salida intermedia que

permite titularse de Técnico en Construcción al estudiante que por algún motivo no pueda continuar sus estudios.

- El plan de estudios y los programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del perfil de egreso, son coherentes con los principios y objetivos educacionales de la Unidad, se construyen por especialistas guiados por la Dirección Curricular y Evaluación del Instituto y son validados por la Dirección de Escuela.
- La Carrera cuenta con un cuerpo de profesores a honorarios preocupados por ejercer una buena docencia y mantener una relación estrecha con los estudiantes. En ese ámbito, los alumnos reconocen el excelente nivel en que se dictan las asignaturas.
- En general, los métodos pedagógicos empleados son apropiados. Sin embargo, los estudiantes reportan la necesidad de refuerzos adicionales en el proceso de enseñanza/ aprendizaje, específicamente en el uso de herramientas digitales actualizadas.
- Los estudiantes vespertinos, en su gran mayoría trabajadores del rubro de la Construcción, reportan que los contenidos actualizados del plan de estudios les permiten asumir y resolver correctamente los desafíos que enfrentan en su desempeño. Existe una valoración positiva de la formación que entrega la Escuela, en opinión tanto de los estudiantes como de los egresados.
- Se cuenta con un sistema de admisión a la carrera con criterios claramente establecidos, reglamentados y difundidos.
- Aún cuando la tasa de reprobación en las asignaturas es baja, promedio menor a un 20%, la tasa de deserción es alta debido a distintas causas no académicas. En ese ámbito se implementa un modelo de gestión

integral de retención, que incluye una matriz de clasificación de estudiantes en riesgo de deserción. A pesar de estos esfuerzos, la retención según cohorte al tercer año ronda el 32%. Y para el cuarto año es de 23% (cohorte 2006). Sin embargo, no se aprecia un análisis sistemático de las causas de deserción y acciones tendientes a su disminución.

- La institución aplica un sistema para evaluar la eficacia de los métodos pedagógicos. De acuerdo a los resultados se toman medidas remediales acordes a las necesidades de los alumnos, que incluyen mecanismos de apoyo académico, compensación y orientación para los alumnos que presentan dificultades académicas. Entre estas medidas se encuentran: pruebas de diagnóstico y tutorías semipresenciales, que resuelven la situación de reprobación de asignaturas y evitan el retraso en la malla curricular. Hay procesos de diagnóstico que permiten establecer las condiciones de las competencias de entrada antes del inicio de cada módulo y existen medidas remediales. Adicionalmente, se cuenta con elementos académicos de apoyo como son los cuadernos de apuntes.
- Se aplica una encuesta para medir el grado de satisfacción de los docentes con su ambiente de trabajo, la eficacia de su desempeño y los logros de los estudiantes.
- Existen procesos de inducción del personal que se incorpora a la unidad, siendo el Jefe de Carrera el encargado de la inducción y la evaluación de los profesores que se incorporan al cuerpo docente. Para los docentes existe un curso de perfeccionamiento PPDI que es evaluado por el Jefe de Carrera. Sin embargo, no se aprecian planes de acciones específicas para desarrollo y perfeccionamiento del cuerpo docente.

- La Carrera cuenta con un cuerpo docente suficiente para el desarrollo de su plan y programa de estudios, destinándose un determinado número de horas a la atención de alumnos fuera del horario habitual de clases.
- Existe una normativa de evaluación de los aprendizajes, identificada como “evaluación para el aprendizaje”. En ella se incluyen distintos instrumentos de evaluación, entre las que se encuentran: pruebas de diagnóstico, evaluaciones formativas, evaluaciones parciales y sumativas.
- La normativa de egreso y titulación, que regula en forma clara y transparente los requisitos y proceso de titulación, es conocida por alumnos y profesores.
- La Unidad se encuentra vinculada con el medio profesional a través de redes profesionales, empresas, organizaciones públicas y privadas, lo que le ha permitido capturar de manera directa las temáticas actuales que preocupan al sector. Sin embargo, no existen instancias formales de participación del sector profesional y productivo en las acciones de planificación, desarrollo o revisión de planes y programas de estudio de la carrera. La participación se realiza de manera informal.
- Aun cuando los estudiantes que trabajan valoran el aprendizaje que logran en las asignaturas, no se informa de algún proceso de seguimiento de los egresados para retroalimentar los resultados del proceso de formación y experiencia profesional.

b) Condiciones de Operación

- Los estatutos y las normas internas de la institución permiten que la unidad se organice adecuadamente para el logro de sus propósitos

haciendo muy apropiadas las estructuras de toma de decisión existentes. Las funciones de cada cargo están claramente definidas y son cumplidas fielmente.

- Existen estamentos colegiados directivos tanto de índole central como de sede que permite una operación adecuada de la unidad, como son: Consejo Académico, Consejo de Escuela, Comité de Docencia, Comité de Escuelas, Comité Académico de Sedes. El cuerpo directivo está integrado por profesionales del área que desempeñan los diversos cargos. La mayor parte posee el título de Constructor Civil o Ingeniero Constructor.
- Los estudiantes reconocen el buen clima de la carrera y la buena disposición de todos los profesores y directivos hacia ellos. Los titulados manifiestan haber tenido y seguir teniendo buenas relaciones con sus profesores y con la Carrera.
- La dotación y dedicación del personal docente es adecuado y suficiente para cumplir con las necesidades de docencia directa e indirecta propias del plan de estudios. Los profesores tienen claridad acerca de sus obligaciones académicas. Los alumnos reconocen que sus profesores están disponibles para recibirlos en los horarios destinados para ello. Hay que destacar también las buenas relaciones entre los profesores y el positivo clima laboral observado entre los colegas, aún cuando algunos profesores confiesan no conocer a todos los profesores de la carrera.
- No existen profesores de jornada completa pues es requerimiento que los profesores pertenezcan al medio laboral en el área que pertenecen, evidenciándose el compromiso de los profesores para con su trabajo y su institución.

- Se implementan instrumentos para evaluar la actividad académica de los profesores. Los alumnos evalúan a sus profesores en una evaluación docente. Hay un proceso de supervisión Docente, donde supervisores de sala acuden a la clase del profesor y lo evalúan tanto en metodología de enseñanza como en el fiel cumplimiento administrativo - académico de su carpeta docente.
- La Carrera cuenta con un equipo de personal administrativo que es evaluado positivamente por todos los estamentos de la Unidad, lo que facilita y potencia el trabajo académico de los profesores. La Institución cuenta con mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar la transparencia y calidad de las contrataciones de administrativos y profesores.
- Los recursos de que dispone la carrera son adecuados para llevar a cabo las actividades académicas que la carrera demanda y cumplir con el equipamiento estándar, definido por la Escuela, que debe estar en todas las sedes. Hay una estructura financiera que recoge los requerimientos de los jefes de carrera. La Carrera tiene salas de clases propias en cada una de las Sedes y comparte las demás con todas las otras Carreras. Las salas son amplias y apropiadas para usar técnicas modernas de enseñanza.
- Aun cuando se reconoce la mejora continua de los talleres y laboratorios en tamaño y equipamiento, el comité de pares evaluadores observa debilidades en la infraestructura de tecnología computacional respecto de los instrumentos de indagación y expresión gráfica digital, especialmente en la actualización de los programas computacionales disponibles.
- Cada una de las Sedes donde se imparte la carrera de Construcción Civil cuenta con una biblioteca, con una colección adecuada de libros a

la vista y de fácil acceso (sistema de estanterías abiertas y a través de mesón). Sin embargo, estas bibliotecas contienen libros y una suscripción de revistas tecnológicas (en papel y en línea) que se considera limitada, dada la oferta de revistas especializadas en construcción que existen hoy en el país.

c) Capacidad de Autorregulación

- La carrera define y publica a la comunidad de manera clara sus metas y objetivos. Los profesores adhieren totalmente al perfil de egreso en la elaboración de los programas y en la tarea docente.
- La Unidad declara conocer el medio en que se desenvuelve y mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina, de la profesión y del campo ocupacional. Las actualizaciones del perfil de egreso consideran esta información.
- Los propósitos y objetivos de la carrera orientan efectivamente las decisiones que se adoptan en la unidad. Los procesos de toma de decisión están adecuados y son conocidos por todos.
- La institución cuenta con normativas sobre los derechos y deberes de los alumnos y docentes las que regulan los diversos aspectos de la vida académica y administrativa de la comunidad. La carrera posee un conjunto de reglamentos y mecanismos que la guían en el logro de sus objetivos. Todo lo anterior es conocido por profesores y alumnos. Estas normativas están sujetas a constante revisión.
- Solo una parte de los estudiantes considera que en el AIEP existen centros de estudiantes o agrupaciones que canalicen las demandas y necesidades de los estudiantes a las autoridades.

- Si bien la participación de los docentes en el diseño, análisis y discusión del perfil de egreso es efectiva y considerada al momento de discutir el mismo, los profesores consideran que su participación podría ser más activa.
- En la descripción del proceso de autoevaluación “Hitos del Proceso de Autoevaluación” y en la generación del respectivo informe se desprende que no hubo una real participación de los estudiantes y profesores en el proceso, quedando su participación centrada en encuestas de opinión.
- En la descripción de la generación del Plan de Mejoras queda en evidencia que éste fue desarrollado por el equipo central y estamento directivo, sin participación de los estudiantes, egresados, profesores y empleadores.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Construcción Civil del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Constructor Civil, impartida en las sedes de Antofagasta, Santiago, Rancagua y Concepción, en jornada Diurna y Vespertina, y modalidad Presencial.
 - b. Que en el plazo señalado, la carrera de Construcción Civil del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá



presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Pablo Baraona Urzúa

**PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**